

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 83471 Acta 32

Bogotá, D. C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

LUIS EDUARDO FLÓREZ MARTÍNEZ vs. ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. ESSA E.S.P.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Luis Eduardo Flórez Martínez.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/09/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105005201600315-01
RADICADO INTERNO:	83471
RECURRENTE:	LUIS EDUARDO FLOREZ MARTINEZ
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 89 la providencia proferida, el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020. $_{\cap}$

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 11 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.

SECRETARIA